



...mas de... y al mismo termino y te  
...Ambas partes de... y util prouecho y utilidad  
...es a... el conceso... y libertad  
...y adha casa de... y conscientemente  
...en el mismo co  
...y... en... y permita  
...del conceso de la adha casa de  
...prouecho y utilidad y en  
...las piezas... en... y en  
...para la... que es  
...para el conceso y... y con  
...fouido en... y orden  
...que por parte del dho conceso y... y en  
...de lo que en ello... y... de suso He  
...cosa que al dho conceso... y... y...  
...lo de forido de suso... y... y...  
...de contrario para que... Haga = nombraron y  
...malquin... y... y... y...  
...de Vergara... y... y... y...  
...a persona capaz y... y... y... y...  
...lo que... y... y... = el qual dicho  
...garcia de... y... y... y...  
...suparici = el qual con su... y... y...  
...Dicho... y... y... y...  
...sus... y... y... y...  
...Andando por ellas y la Delacion... y...  
...Verdadera = y... y... y... y...  
...la... y... y... y...  
...na de consideracion... y... y... y...  
...per... y... y... y... y...  
...conceso y... y... y... y...  
...De... = por... y... y... y...

Entre el dho conceso y el dho Juan Garcia de Vizcarra y castilla  
 y conqueso. Haga y lleve efecto en su vida y vida de sus hijos y herederos  
 y sucesores de el dho conceso siendo como es y bion  
 se le ha de dar el dho conceso de ayos truenos se trata  
 por quica latierra de el conceso que adodar en tuoco  
 se le suota y agupa en latierra queda y adodar y el  
 señalada por el dho Juan Garcia = al pedaco de tierra  
 Del conaso y tado en el mismo puesto collado y terreno  
 tan bueno lo uno como lo otro de manera que no se haze  
 mas de guarso = esto son Ambos pedacos de tierras y he  
 redades distintos y separadas para Ambas partes para  
 cada uno. e mayor o menor mojonos que para distincion sean  
 De poner para que se conozcan de la manera que son =  
 y adha case de castillo asi de ba por ay y tence lo en  
 propiedad y posesion la que asi por trueno se le da por el  
 conaso y para que esto asise Haga con claridad =  
 e de declarar que Ambos pedacos de tierras las armedi  
 do y solo se alla que latierra queda. el dho Juan Garcia  
 de lo pertenecido de la dha suca de castillo comensar  
 aunque en poco = que la que a el se le da por el coneso  
 como cosa de diez plantios de arboles = y de pedo de  
 ser como es el dho terminando de lo vieta = en sierra  
 y parte de motta alego a de camino de la poblacion de  
 tal dlla del Verpara y tierra de el y flaca que no es  
 de provecho de consideracion para el conaso sino es  
 para pasto comun de ganados y solo para sus vecinos  
 de aquella comarca y aun para los de el que y que  
 el conaso se alla por y necesidad para sus caxidos  
 y tierras comuntes de que ay arboles en ellos que son  
 los que dan provecho para la comunidad del y asi  
 con el dho Juan Garcia en su respuesta y satisfacion de lo que

ze  
 dad  
 ad  
 ne  
 co  
 ita  
 le  
 sen  
 bas  
 es  
 cor  
 sena  
 me  
 He  
 per  
 egi  
 al  
 om  
 rde  
 pe  
 m  
 Dec  
 es  
 irab  
 Ho  
 a p  
 Al  
 que  
 el d  
 y co  
 ilar

el  
 co  
 ff  
 Ni  
 y die  
 dimar  
 iade  
 onter  
 Coma  
 p y  
 as ad  
 L d  
 nuy  
 tust

Doncienos de tierra por el dho. dho. truco ay de o a  
y poner puestas a su costa = el dho. truco plantones de  
Dobles lauros juntos en el guano de los terminos y  
tierra de terreno en el termino llamado lauros a  
o sea en otra parte cercada a la poblacion de la dha  
Villa para fin del mes de noviembre = digo des  
de noviembre de este presente año de seiscientos  
y diez y siete hasta fin de febrero del año proximo  
nidero = con obligacion de lo tener en pie por o  
Años primeros de paises de manera que no se se  
= y dider de la dha. villa algunos se se caen p  
ga otros tantos en el dho. = en el mismo lugar  
onense de lauros a su o en otra parte donde se pue  
ron y estubieren. Sin que el congo o puello pag  
nigue aya de pagar cosa alguna y sean los tales do  
par sus propios y que se se haga y se pongan sim  
ela de o sus aboles que allianes estan puestos pa  
que en todo tiempo se sepa a uerse puesto por el dho.  
del dho. truco y pmutacion de de. Agora pa  
todo tiempo perpetuamente = Los dichos señ  
Justicia y Regim. por el dho. congo = y el dho. Ju  
garcia de Bazarate y castillo por lo que toca a dha  
sucasa de castillo suso = dixeron q. por esta presente co  
en la mejor forma y manera que la dha. villa de  
vedho. Hagian e hizieron los dho. trucos de la dha.  
y Hac dades renunciando cada una de las partes  
al otro y el otro a otro todas sus derechos y acciones de  
personales de propiedad posesionarias y de curso  
en qual quier manera a uian y tonian y se dieron  
cras para tomar y aprehender posesiones cada una  
las dhas. tierras y Heredades para que se an de cada uno



10

Dho Juan Garcia de sagasticaual siendo preguntado q es q sauo de casa de la  
 dho casa de sagasticaual supo de algunos que se daban de este pueblo de la villa  
 de sagasticaual y castilla como con las vas de la dho villa leyendo la Scriptura  
 de los dho vas como con el mismo año de setenta e tres años en el mes de febrero  
 e un día de agosto se pusieron y plantaron por el dho Juan Garcia ciento e noventa  
 e tres plantones para adorno e quadas en tierra de conuexo en la dho casa de  
 sagasticaual bueno y de buena especie para el dicho pueblo y estan todos en  
 que se han de ver de las dho casas de sagasticaual que es de  
 setenta e tres años = ve comparen y comparen los dho cien e noventa e tres  
 de plantones que a las dho casas de sagasticaual se dio el dho Juan Garcia y el dho Juan  
 casa de sagasticaual que es en la dho villa de sagasticaual y es de las dho  
 dho casa de sagasticaual = edad de setenta e tres años y firmo =  
 Juan de sagasticaual

Demi  
 Juan de sagasticaual

10

Dho Martin de castilla natural de la villa de Sagasticaual de la dho villa de Sagasticaual  
 presentado para su confirmacion por el dho Juan Garcia de sagasticaual  
 de castilla = dho que sauo de casa de sagasticaual visto como por el dho Juan Garcia en  
 el mes de agosto de los dho años que se dio con las dho vas de la dho villa de sagasticaual y plantones  
 y uso de la dho casa de sagasticaual que es de los dho años = por este mes  
 de diciembre como se podria ver ocularmente en el dho pueblo de sagasticaual  
 de los dho años = edad de setenta e tres años y firmo =  
 Martin de castilla

Demi  
 Juan de sagasticaual

10

Dho Martin de castilla natural de la villa de Sagasticaual de la dho villa de Sagasticaual  
 presentado para su confirmacion por el dho Juan Garcia de sagasticaual  
 de castilla = dho que sauo de casa de sagasticaual visto como por el dho Juan Garcia en  
 el mes de agosto de los dho años que se dio con las dho vas de la dho villa de sagasticaual y plantones  
 y uso de la dho casa de sagasticaual que es de los dho años = por este mes  
 de diciembre como se podria ver ocularmente en el dho pueblo de sagasticaual  
 de los dho años = edad de setenta e tres años y firmo =  
 Martin de castilla

Demi  
 Juan de sagasticaual